

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 037

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Conformando
las Salas Acusadora y Juzgadora, en virtud de lo establecido
en el art. 116 de la Constitución Provincial

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Designanse miembros de la Sala Acusadora, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial, a los señores legisladores: Nélica LANZARES, Rita G. FLEITAS, Rubén Darío SCIUTTO, José B. BARROZO, María Fabiana RÍOS, Mónica MENDOZA y Horacio MIRANDA; y de la Sala Juzgadora, a los señores legisladores: Alejandro NAVARRO, Sergio H. CEJAS, Angélica GUZMÁN, Alejandro VERNET, Hugo PONZO, Miguel PORTELA, Damián LÖFFLER y Luis ASTESANO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº

009

/01.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Angélica Guzmán

Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1º A/C Presidente
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas